



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **JOSE HUBERTH OTTONIEL GONZALEZ GONZALEZ**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **MOVIMIENTO SEMILLA** del Municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de **SESENTA Y NUEVE (69)** folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-1318 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **ASAMBLEA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA**, contenida en acta número **UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecinueve, inscrita mediante resolución número No. R.066-03-2019 de fecha tres de marzo de dos mil diecinueve por el Partido Político **MOVIMIENTO SEMILLA**, deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

POR TANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212,



Tribunal Supremo Electoral

213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PEDRO LA LAGUNA**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político MOVIMIENTO SEMILLA, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **FRANCISCO GONZALEZ MENDEZ**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-1318.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

NOTIFÍQUESE.


Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro De Ciudadanos
Sololá.-

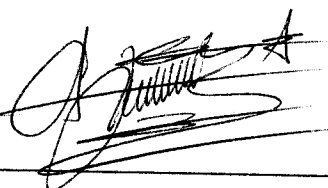




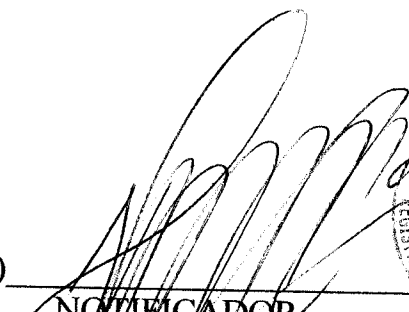
Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

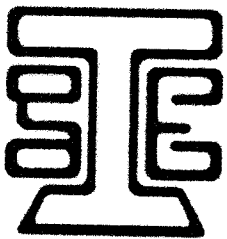
En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las trece (13) horas con cuarenta y cinco (45) minutos, del día viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): JOSE HUBERTH OTTONIEL GONZALEZ GONZALEZ, representante legal del partido político MOVIMIENTO SEMILLA, el contenido de resolución número 118-03-2019 HRGV/lebch de fecha catorce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN PEDRO LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): JOSE HUBERTH OTTONIEL quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f) 

NOTIFICADO

(f) 
NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1318

76

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN PEDRO LA LAGUNA**

Organización Política MOVIMIENTO SEMILLA

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 05:29

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1968514830718	FRANCISCO GONZÁLEZ MÉNDEZ	1968514830718	26/04/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1832445590718	LUCAS ROLANDO COTUC HÍ	1832445590718	13/02/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1813133830718	SAMUEL CÚMES POP	1813133830718	03/04/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1717206870718	JOEL NAVICHOC GALINDO	1717206870718	19/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2524090190718	ANDRÉS IXTETELÁ YOJCOM	2524090190718	14/01/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2266911520718	ALEJANDRO MÉNDEZ GONZÁLEZ	2266911520718	11/07/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2227971180701	JOSÉ HUBERTH OTTONIEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2227971180701	12/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1949738320718	FELIX QUIACAIN JURACÁN	1949738320718	03/02/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1779721730701	VÍCTOR ESDUBER PAR GIRON	1779721730701	25/06/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1753251110718	NICOLAS ROCCHÉ CHAVAJAY	1753251110718	16/12/49

*Región Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá*

